

de cinco días, a partir del siguiente a la exposición a que se refiere el punto tercero de la presente Resolución.

Sexto.—Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 19 de mayo de 2005.—El Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sres. Subdirectora General de Ordenación y Desarrollo de Recursos Humanos y Subdirector General de Cooperación Internacional.

8942 *RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2005, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas definitivas de profesores admitidos y excluidos al concurso de méritos para la provisión de puestos de personal docente en el exterior, convocado por Orden ECI/367/2005, de 14 de febrero, y se convoca para la realización de la fase específica.*

Por Orden ECI/367/2005, de 14 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 23 de febrero), se convocó concurso público de méritos para la provisión de puestos vacantes de funcionarios docentes en el exterior.

Por Resolución de 19 de abril de 2005 (Boletín Oficial del Estado de 3 de mayo), se aprobaron las listas provisionales de candidatos admitidos y excluidos que reunían los requisitos generales de participación a que se refiere la Base Primera A) de la Orden de convocatoria; se anunció, a propuesta de la Comisión de Selección, la exposición de las puntuaciones provisionales de la Fase General; se abrió un plazo de reclamaciones y se convocó a los candidatos para la realización de la prueba de conocimiento de idiomas.

Una vez sustanciadas las reclamaciones de los candidatos relativas a las listas provisionales de admitidos y excluidos y a las puntuaciones provisionales de la Fase General y realizada la prueba de comprobación del requisito de los idiomas exigidos para cada puesto,

Esta Subsecretaría, en cumplimiento de lo establecido en las bases cuarta.4 y quinta.1 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Anunciar la exposición de las listas definitivas de candidatos admitidos, con indicación del idioma acreditado referido a los puestos solicitados conforme al Anexo I de la Orden de convocatoria, así como las listas definitivas de excluidos por no reunir los requisitos generales de participación exigidos en la convocatoria.

Segundo.—Anunciar, a propuesta de la Comisión de Selección, la exposición de la relación definitiva de los aspirantes que, por haber alcanzado cuatro o más puntos, han superado la Fase General, con indicación de las puntuaciones obtenidas en la misma, así como la relación definitiva de los que, por no haber alcanzado una puntuación mínima de cuatro puntos, no pueden acceder a la Fase Específica.

Tercero.—Ordenar la exposición, a partir del día 2 de junio, de las relaciones a que se refieren los puntos primero y segundo de la presente Resolución, que serán expuestas en los tabloneros de anuncios del Servicio de Información del Ministerio de Educación y Ciencia; de las Direcciones Provinciales del Departamento en Ceuta y Melilla y de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Cuarto.—Convocar a los candidatos que han superado la Fase General, a la realización de la fase específica prevista en la base sexta B) de la Orden de convocatoria, para el día 12 de junio de 2005, a las nueve horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

La adecuación profesional del candidato en relación con las características que requiere el desempeño de la actividad docente en el exterior se valorará mediante la realización ante los órganos de selección de una prueba escrita elegida al azar, el día de su celebra-

ción, de entre cuatro propuestas por la Comisión de Selección, que contará de dos partes:

a) Una primera parte, que es común para todos los candidatos y en la que se deberá dar respuesta a una serie de cuestiones predominantemente teóricas, relacionadas con las especificaciones contenidas en el Anexo V de la Orden de convocatoria.

b) Una segunda parte consistente en el desarrollo por escrito de un supuesto práctico relacionado con el ejercicio de las funciones de los correspondientes cuerpos docentes y con la acción educativa en el exterior, de acuerdo con los aspectos que se especifican en el Anexo V de la Orden de convocatoria.

Teniendo en cuenta la específica tarea de los cuerpos docentes en el ámbito de la acción educativa en el exterior, la Comisión de Selección en cada propuesta incluirá dos supuestos prácticos, uno para su realización por los candidatos pertenecientes al Cuerpo de Maestros y otro para su realización por los candidatos pertenecientes al resto de los Cuerpos docentes.

La Comisión de Selección establecerá las indicaciones de procedimiento para el desarrollo de esta fase específica el mismo día fijado por esta Resolución para la celebración de la misma y previamente a su inicio.

Para la realización de esta prueba los aspirantes dispondrán de tres horas y deberán acreditar su identidad mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte e ir provistos de un bolígrafo de color azul o negro.

Quinto.—De conformidad con lo establecido en la base cuarta.5, los candidatos que han superado la Fase General, podrán presentar renuncia a su participación en el presente procedimiento, en el plazo de cinco días, a partir del siguiente a la exposición a que se refiere el punto tercero de la presente Resolución.

Sexto.—Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 19 de mayo de 2005.—El Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sres. Subdirectora General de Ordenación y Desarrollo de Recursos Humanos y Subdirector General de Cooperación Internacional.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

8943 *ORDEN SCO/1555/2005, de 25 de abril, por la que, en ejecución de sentencia se modifica la Orden SCO/1202/2003, de 5 de mayo, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de traslados voluntario para cubrir plazas de personal Facultativo Especialista de Área, en los Servicios Jerarquizados del extinguido Instituto Nacional de la Salud.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia dictada por la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional, en el recurso de Apelación interpuesto por don Miguel Ernesto Ascenzo Costa contra sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el recurso n.º 38/2004, promovido contra la Orden SCO/1202/2003, de 5 de mayo (BOE del 16), por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de traslados voluntario para cubrir plazas de personal Facultativo Especialista de Área, en los Servicios Jerarquizados del extinguido Instituto Nacional de la Salud, convocado por Orden de 27 de noviembre de 2001 (BOE del 29),

Este Ministerio, conforme a lo establecido en la Orden de 27 de noviembre de 2001 (BOE del 29), dispone:

Primero.-Aprobar y hacer público, de conformidad con la Resolución Judicial y con las Bases de la Convocatoria del concurso de traslados voluntario de la especialidad de Rehabilitación, el destino adjudicado al concursante:

Miguel Ernesto Ascenzo Costa.
D.N.I. 16017368.
Puntuación: 143,4 puntos.
Hospital: Hospital Comarcal de Laredo (Cantabria).
Código de Hospital: 390550.

Segundo.-Dejar sin efecto, en base a lo anterior, la adjudicación siguiente efectuada por Orden SCO/1202/2003, de 5 de mayo (BOE del 16).

Especialidad: Rehabilitación

Apellidos y nombre	Puntuación	Plaza adjudicada
Ascenzo Costa, Miguel Ernesto.	72,00	Hosp. General Yagüe de Burgos.

Tercero.-De conformidad con lo dispuesto en el punto 6 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre (BOE del 22), la toma de posesión del adjudicatario del concurso, se efectuará de forma simultánea a la de quienes accedan a las plazas como consecuencia de su participación en el proceso extraordinario de consolidación de empleo, establecido en los capítulos II y III de la citada Ley.

Madrid, 25 de abril de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004 de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

8944 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 19 de mayo de 2005, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertidos errores en la publicación de la Resolución de 19 de mayo de 2005, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 126, de 27 de mayo, se procede a su rectificación:

En la página 17932, donde dice: «Anexo III», debe decir: «Anexo II».
En la página 17934, donde dice: «Anexo IV», debe decir: «Anexo III».

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8945 *RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2005, del Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2005.*

Provincia: Madrid.
Corporación: Guadarrama.
Número de Código Territorial: 28068.
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2005, aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 22 de abril de 2005.

Funcionarios de carrera

Grupo según art. 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: 1. Denominación: Suboficial Policía Local.

Grupo según art. 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: 1. Denominación: Sargento Policía Local.

Grupo según art. 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: 2. Denominación: Cabo Policía Local.

Grupo según art. 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: 20. Denominación: Policía Local.

Grupo según art. 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: 2. Denominación: Administrativo.

Grupo según art. 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: 8. Denominación: Auxiliar.

Grupo según art. 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: 2. Denominación: Fontanero.

Grupo según art. 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: 2. Denominación: Encargado del Cementerio.

Grupo según art. 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: 1. Denominación: Jardinero.

Personal laboral

Nivel de titulación: Diplomatura Universitaria y Formación Específica. Denominación del puesto: Técnico de Prevención de Riesgos Laborales. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Graduado Escolar y Formación Específica. Denominación del puesto: Monitor de Tiempo Libre. Número de vacantes: 2.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Conserje. Número de vacantes: 2.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Encargado de Obras. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Oficial 1.ª Maquinista. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Oficial 1.ª de Obras. Número de vacantes: 4.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón de Obras. Número de vacantes: 3.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Jardinero. Número de vacantes: 8.

Patronato Deportivo Municipal

Nivel de titulación: Bachiller o equivalente y Titulación deportiva Específica a la actividad. Denominación del puesto: Monitor. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente y Titulación Específica de la actividad. Denominación del puesto: Monitor Auxiliar. Número de vacantes: 2.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Ayudante de Mantenimiento. Número de vacantes: 1.

Patronato Municipal de Cultura

Nivel de titulación: Magisterio. Denominación del puesto: Profesor/a Educación de Adultos. Número de vacantes: 3.

Nivel de titulación: Magisterio, Educación Infantil o Formación profesional 3.º Grado Educación Infantil. Denominación del puesto: Educador/a Casa Niños. Número de vacantes: 5.

Guadarrama, 22 de abril de 2005.-El Alcalde.